

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintinueve de agosto de dos mil veintidós

Proceso	R.C.E.
Demandantes	Blanca Nelly Tuberquia Castaño y Otros
Demandados	Juan Diego González Zapata y Otro
Radicado	050013103008-2022-00160-00
Instancia	Primera
Tema	Reconoce Personería

Para que represente a los accionados JUAN DIEGO GONZÁLEZ ZAPATA y ALIRIO BUSTAMANTE OSORIO, se le reconoce personería al Dr. JUAN CAMILO ARANGO RIOS con T.P. 114.894 del C.S. de la J. en los términos del poder conferido. Artículo 74 del CGP.

NOTIFIQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA

JUEZ

(firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)